

PROYECTO ORDENANZA REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN ELECTRÓNICO EN EL AYUNTAMIENTO DE ABLITAS

El Ayuntamiento de Ablitas va a proceder a aprobar la ordenanza reguladora del procedimiento administrativo común electrónico en el Ayuntamiento de Ablitas, conforme a las Leyes 39/2015 de procedimiento administrativo común y 40/2015 de régimen jurídico de las Administraciones Públicas.

El procedimiento para su tramitación se ajustará a la normativa aplicable. Se informa de ello, en base a la participación pública, en la que cualquier ciudadano pueda presentar sus sugerencias.